



# PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

En el **Partido del Trabajo**, el 7 de febrero del 2021 y por acuerdo del Consejo Ejecutivo Nacional y la Comisión Coordinadora Nacional convoco a la realización del cuarto Congreso Nacional Extraordinario, con el objetivo de aprobar la modificación a los documentos básicos del Partido del Trabajo, **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN y ESTATUTOS**, en lo concerniente a la violencia política contra las mujeres.

En el año 2022, con la finalidad de armonizar los **Estatutos del Partido del Trabajo** con las recientes reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres, a una vida libre de violencia, la incorporación en el **Partido del Trabajo** de las sanciones por violencia política contra las mujeres en razón de género y la creación de un órgano interno específico para atender, acompañar y dar seguimiento a los casos por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para el 19 de noviembre del 2022 se celebró el Consejo Político Nacional Ordinario, que emitió el Protocolo del **Partido del Trabajo** para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y sus anexos:

- Formato de denuncia.
- Cuestionario de evaluación de riesgo.
- Guía de preguntas frecuentes.

Mismos que resguardarán su atención y sanción, estableciendo las medidas para su prevención, reparación y erradicación.

**Hoy, el Partido del Trabajo se transforma se renueva para trabajar junto con la ciudadanía impulsando a la mujer a una vida política libre de violencia, con la firme convicción de servir al pueblo y contribuir para lograr ¡Una vida mejor para todos los mexicanos!**

Ing. Héctor Quiroz García  
Comisionado Político Nacional para el Estado de Aguascalientes